



## Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 105

### VISTO:

La necesidad de corregir los siguientes errores de forma presentados en el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Estadística aprobado por Decreto 2005-049 de 20.01.05 y que consiste en: a) la omisión de 3 asignaturas que son: Introducción a las Ciencias Ambientales; Economía y Electivo I, en el VII semestre de dicho Plan; b) que el total de créditos para la obtención del grado de Licenciado en Estadística es de 149 créditos y no de 145; c) que el total de créditos de la carrera para la Titulación es de 189 créditos y no de 185; d) que la asignatura "Técnicas de Manejo de Información" código 523367, con 4 créditos que aparece en el V semestre, corresponde a "Técnicas de Manejos de Datos" con 3 créditos, 2 HT Y 3 HL como consta de los antecedentes adjuntos; lo informado a este respecto por la Dirección de Docencia y por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

### DECRETO :

En el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Estadística que fuera sancionado por Decreto U. de C. N° 2005-049 de 20.01.05, debe entenderse complementado en el sentido que: a) en el VII semestre se contemplan las siguientes asignaturas: Análisis de Datos Multivariados (523428), Series Cronológicas (523425), Introducción a las Ciencias Ambientales (544555), Economía (546370) y Electivo I; b) el total de Créditos para la obtención del grado de Licenciado en Estadística es de 149 créditos; c) El total de créditos de la carrera para la Titulación es de 189 créditos y; d) en el V semestre, se contempla la asignatura de "Técnicas de Manejos de Datos" código 523367 con 3 créditos.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; a los Directores de: Docencia y servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 2 de junio de 2005.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/cgl/rba.